

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ACEITES DE OLIVA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600415
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Aceites de Oliva por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Aceites de Oliva por la Universidad de Jaén fue implantado en el curso 2013-14.

El título oferta un total de 15 plazas de nuevo ingreso, y se articula en torno a cuatro líneas de investigación:

1. Tecnología agroalimentaria, calidad y elaboración de los aceites de oliva
2. Aceite de oliva y salud
3. Sostenibilidad en el olivar, gestión de subproductos y residuos
4. Comercialización y cadena de valor en el sector oleícola

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del programa de doctorado en Aceites de Oliva de la Universidad de Jaén está disponible en la página de la titulación, incluida dentro de la sección de oferta académica de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA). La página está estructurada en cuatro grandes secciones: Presentación, Información académica, Orientación profesional y Coordinación y calidad y, en líneas generales, proporciona información coherente y completa sobre el título. La información está disponible en los dos idiomas de impartición del programa (español e inglés).

La página principal proporciona información sobre todas las características del título: número de plazas ofertadas, centro de impartición, perfil de ingreso, requisitos de acceso, procedimientos de admisión de estudiantes y complementos de formación, así como un enlace a la memoria verificada. En esta sección se incluye también información sobre las entidades colaboradoras.

En la sección de información académica se indican las cuatro líneas de investigación del programa, así como los equipos y proyectos de investigación que les dan soporte. Se incluye, además, información sobre el profesorado que incluye un enlace al Open Researcher and Contributor ID de cada uno de ellos. También se ofrece información, en este apartado, sobre actividades formativas específicas, tanto obligatorias (curso de competencias transversales de los doctorados) como optativas (jornadas doctorales, seminarios y estancias), junto con información sobre normativa, evaluación y movilidad.

La información de la sección de Orientación profesional es más reducida, ya que, únicamente contiene una enumeración de salidas profesionales, junto con enlaces a la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación y al Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén.

Por último, dentro del apartado de coordinación y calidad, la página ofrece información adecuada sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), así como los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Los resultados del título están disponibles a través de un enlace a un cuadro de indicadores que, si bien contiene información de utilidad, puede resultar complejo, ya que no se destacan los indicadores más relevantes. En cuanto a los resultados de satisfacción, existe bastante disparidad entre los diferentes colectivos y, en varios cursos académicos no existen datos de algunos de ellos, al no disponer de respuestas significativas. En el caso de los empleadores, los datos aportados no son específicos del título. En este sentido, aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la publicación de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPDMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 2/8	

subsanar.

.El grado de satisfacción con la información pública del programa es elevado en el estudiantado, pero no existen datos del profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Aceites de Oliva utiliza el SGC de la EDUJA, que incluye a todos los programas de doctorado adscritos. La política de aseguramiento de la calidad del SGC está bien definida, y existen responsables asignados para cada indicador. La comisión de garantía de calidad (CGC) tiene establecidas sus funciones y recursos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad. El sistema está respaldado por la certificación ISO 9001:2015.

Toda la documentación asociada al SGC está centralizada e integrada con el sistema de información institucional de la Universidad de Jaén (SIIUJA), y es accesible a través de la página del título. El SGC permite la revisión y mejora del programa mediante procedimientos específicos y dispone de mecanismos para la recopilación y análisis de información relevante, incluyendo resultados académicos y niveles de satisfacción de los grupos de interés. El despliegue de los procedimientos de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés es bueno y tan solo falta obtener la satisfacción de los empleadores, para lo cual ha comenzado a trabajarse con grupos focales, lo cual se valora positivamente. Sin embargo, se han creado dos grupos focales, uno dedicado a Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud, y el otro a Ciencias experimentales e Ingenierías, por lo que no queda clara su utilidad para recoger la satisfacción específica con el programa de doctorado en Aceites de Oliva. En algunos casos, el número de encuestas realizadas no es suficiente lo que hace que no se esté recogiendo el indicador, por no alcanzar un nivel de participación significativa. Si bien incluir únicamente resultados significativos es un indicativo de un análisis riguroso de los resultados obtenidos, sigue siendo necesario alcanzar un número de respuestas adecuado. En el caso de PTGAS, no se recogen indicadores de satisfacción específicos de cada programa. Aunque muchos aspectos relacionados con la gestión del título son comunes a todos los programas gestionados desde la EDUJA, hay también funciones relacionadas con las características propias de cada programa que deberían ser analizados de forma específica. Por último, en algunos casos, la satisfacción se recoge de forma bienal, lo que dificulta el análisis de la evolución de los indicadores.

El título cuenta con un plan de mejora publicado en su página web, donde se detallan los procedimientos de análisis de indicadores y los resultados de evaluaciones externas de calidad. Sin embargo, todas las acciones incluidas tienen como fecha de finalización en septiembre de 2024, y algunas acciones de mejora aparecen como aparecen como finalizadas sin una verificación clara de su implementación real. El 100% de las acciones emprendidas en el curso 2023-24 responden exclusivamente a recomendaciones del anterior informe de evaluación externa, y todas ellas presentan la misma prioridad alta, tienen el mismo responsable y plazo de ejecución, lo cual podría indicar una falta de diversidad en las prioridades del plan de mejora. La contribución del plan de mejora a la gestión de la calidad del programa no es analizada por los responsables.

Por último, aunque existe un sistema para la gestión de quejas y sugerencias, no se ha registrado ninguna queja ni

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 3/8



se ha hecho ninguna sugerencia en toda la escuela de doctorado, lo cual parece poco realista y crea dudas sobre su funcionamiento.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la obtención de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener, anualmente, indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda optimizar la estructuración de las acciones del plan de mejora

Se recomienda establecer canales accesibles y transparentes para la recogida de quejas y sugerencias

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado conforme a la memoria verificada y se revisa periódicamente. La última modificación sustancial, realizada en 2023, estuvo motivada por la reducción de las líneas de investigación y la asignación de profesorado a las mismas, con el objetivo de garantizar que cada línea disponga de un proyecto financiado. Estas modificaciones ya han sido implantadas.

En la actualidad, el programa está organizado en cuatro líneas de investigación: Tecnología agroalimentaria, calidad y elaboración de los aceites de oliva, Aceite de oliva y salud, Sostenibilidad en el olivar, gestión de subproductos y residuos y Comercialización y cadena de valor en el sector oleícola. El número de estudiantes de nuevo ingreso es sensiblemente inferior al indicado en la memoria de verificación, con solo 8 admitidos frente a los 15 previstos. Además, la línea de investigación en Aceite de oliva y salud presenta una baja demanda, con 4 estudiantes matriculados en el último año evaluado, frente a las otras líneas que presentan 12, 10 y 12 alumnos matriculados en el curso 2023-24.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión están bien especificados. El acceso al doctorado es posible desde múltiples titulaciones de grado. Sin embargo, para aquellos estudiantes cuya formación previa no pertenezca al ámbito agroalimentario, se exige la realización de un Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el máster Olivar, Aceites de Oliva y Salud de la Universidad de Jaén.

Los complementos de formación son adecuados, y existen mecanismos para el seguimiento de los estudiantes y la supervisión de las actividades formativas. No obstante, hasta la fecha, ningún estudiante matriculado ha requerido complementos de formación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la tasa de cobertura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 4/8



CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico del programa cuenta con una amplia experiencia investigadora. La mayor parte del profesorado tiene sexenios activos y experiencia en la dirección de tesis doctorales.

Cada una de las líneas de investigación ha contado, al menos, con un proyecto activo en los últimos cinco años, financiado en convocatorias competitivas, y con un profesor del programa como investigador principal. En concreto, la línea 1 ha obtenido 11 proyectos, de los cuales uno está activo; la línea 2, 7 proyectos (2 activos); la línea 3, seis proyectos (uno activo) y la línea 4, también 7 proyectos, dos de ellos activos. Los proyectos de investigación en curso están financiados por entidades europeas, regionales o nacionales, o bien corresponden a proyectos de transferencia.

El profesorado se considera suficiente para el desarrollo del programa y el número de alumnos de nuevo ingreso. Actualmente, hay 29 profesores para un total de 38 tesis en el último curso con datos disponibles (2023-24). Sin embargo, el número de profesores asociados a cada línea de investigación es desigual, identificándose un menor número en la línea de Aceite de oliva y salud, que también es la que presenta la menor demanda. No se ha identificado la participación de profesores extranjeros en el programa.

La universidad dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales, de acuerdo con el plan de dedicación académica del profesorado establece que los directores de tesis pueden recibir una reducción de hasta 60 horas por tesis doctoral defendida en el año natural anterior.

En los últimos cuatro años, han participado expertos internacionales en seis tribunales de tesis. Sin embargo, no hay evidencia de su participación en comisiones de seguimiento, informes previos o actividades formativas.

Por último, y como ya se indicó en el apartado correspondiente, es importante mejorar la obtención de datos de satisfacción del profesorado con el programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en comisiones de seguimiento, informes previos y actividades formativas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados, tanto de carácter general como específico, para el desarrollo del programa, así como de los medios necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas, entre los que se encuentra la plataforma virtual PLATEA.

Los estudiantes muestran elevada satisfacción con las infraestructuras y recursos, con valores superiores a 4 sobre 5, aunque solo existen indicadores de los dos últimos años. En el caso de profesorado, no se disponen de datos representativos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPDMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 5/8



El programa tampoco dispone de indicadores específicos de satisfacción del personal de apoyo en relación con las actividades desarrolladas. Los datos disponibles corresponden al conjunto de la universidad, sin diferenciar entre los distintos programas. En este contexto, el personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3,2 sobre 5) con los recursos de equipamiento, materiales y tecnología disponibles para el desempeño de sus funciones en los programas de doctorado. No obstante, su nivel de satisfacción es elevado en cuanto a la información proporcionada para la gestión administrativa de los programas de doctorado (5 sobre 5) y, en general, con los programas de doctorado (4,4 sobre 5).

En los últimos 5 años se han realizado 4 estancias de investigación y defendido 5 tesis con mención internacional, pero ningún estudiante del programa ha participado en programas de movilidad, ni se han defendido tesis en cotutela internacional. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la movilidad es superior a 4. No existen datos de satisfacción del profesorado con la movilidad.

La situación del doctorado industrial apenas es analizada por los responsables ya que tan solo se han realizado una tesis en esta modalidad, lo cual resulta llamativo, dado el tejido industrial, relacionado con el programa de doctorado, existente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos

Se recomienda potenciar la internacionalización del programa

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 del MECES. En cuanto a las contribuciones científicas, las 8 tesis doctorales que se han defendido en los últimos cuatro años han generado 14 publicaciones en revistas de reconocido prestigio. No obstante, existe una gran disparidad en la producción científica, ya que 9 de estas publicaciones provienen únicamente de dos tesis, mientras que dos de las tesis no han generado ninguna publicación.

En los últimos cinco años, se han defendido 13 tesis doctorales, habiendo ingresado 40 estudiantes, aunque el número de tesis doctorales defendidas a tiempo completo es reducido en relación con el total de alumnos en este régimen. Por ejemplo, en el curso académico 2020-21 había 10 alumnos matriculados a tiempo completo, pero en los tres últimos cursos académicos solo se han defendido cuatro tesis en esta modalidad (dos en un curso y una en otros dos). El tiempo medio de realización de las tesis se considera elevado, superando (de media) los 4 años para estudiantes a tiempo completo y llegando a 9 años para aquellos con dedicación a tiempo parcial. La tasa media de abandono del programa es del 20 %, aproximadamente (en la memoria verificada el valor indicado es del 0 %).

Aunque las acciones de mejora planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva, se mantienen aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados y conformes a lo establecido en la memoria de verificación. El programa dispone de indicadores representativos sobre la satisfacción del doctorando con el programa formativo, aunque solo se dispone de datos para los dos últimos cursos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 6/8	

académicos. Según estos datos, el nivel de satisfacción del doctorando es alto (4).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el tiempo de realización de las tesis, principalmente a tiempo parcial

Se debe reducir la tasa de abandono

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados, aunque no son específicos del programa, sino comunes a toda la universidad, por lo que sería deseable poner en marcha acciones de orientación específicas, dirigidas al estudiantado del programa. El nivel de satisfacción del estudiantado con estos servicios es alto, con un indicador de 4,6 sobre 5.

Aunque la universidad realiza un seguimiento de la empleabilidad de sus egresados, no se aportan datos específicos sobre la empleabilidad de aquellos que han defendido su tesis en los últimos años. En cuanto a los perfiles de egreso, estos mantienen su interés, y existen mecanismos para su revisión y actualización.

Los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados no son específicos del programa, sino que corresponden al sistema de evaluación cualitativa basado en grupos focales, en los que los programas se agrupan en dos grandes áreas. En el caso de los egresados sí se dispone de herramientas para recoger la satisfacción, pero no se han obtenido datos representativos.

La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias (perfil de egreso), el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles, de acuerdo con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados utilizado para el análisis de la sostenibilidad de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén adscritos a la EDUJA.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este criterio se valoran de forma positiva, se mantienen aspectos a subsanar.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los egresados

Se deben mejorar los estudios de empleabilidad

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 7/8



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HD3NLPDMX5MRMW6U3AH6ASR4	PÁG. 8/8

